CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LA AUDITORIA EXTERNA			
CÓDIGO	**FECHA**	**VERSIÓN**	**PÁGINAS**
FO 1.2.2.2-9	30-01-2020	7.0	1 de 2

NOMBRE DE LA ENTIDAD: _____EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP_____

AUDITORÍA REALIZADA: ____ESTADO Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS VIGENCIA 2019_____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: __ANDRES SAENZ TABORDA_____

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: _____GLORIA PATRICIA LONDOÑO LONDOÑO_____

CARGO DE QUIEN DILIGENCIA: __ASESORA DE CONTROL INTERNO_____
FECHA: ___05/08/2020_____

Esta encuesta tiene como objetivo determinar el grado de calidad en el servicio prestado por la Dirección de Auditoría de la Contraloría Municipal de Pereira, de tal forma que basados en sus apreciaciones, podamos generar acciones de mejora que permitan ofrecerle un mejor servicio. Para responder la encuesta marque con un X la casilla correspondiente, SI cuando esté de acuerdo con la afirmación y en caso contrario NO, fundamentar el porqué de la negación.

1. Se dio a conocer oportunamente la carta de presentación, la cual contiene nombre de la auditoria, equipo auditor, duración y vigencia de la misma?	SI X	NO

¿Por qué? _____

2. Tuvieron la oportunidad de ejercer el derecho de contradicción sobre aspectos del informe preliminar y sus observaciones?	SI X	NO

¿Por qué? _____

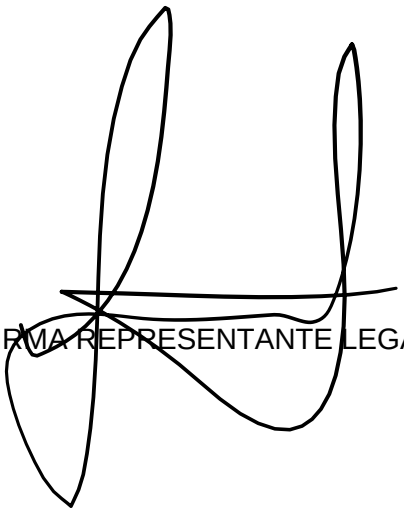
3. Considera que los informes y los planes de mejoramiento suscritos por la Contraloría le han coadyuvado al mejoramiento de su entidad:	SI X	NO

¿Por qué? _____

4. Considera que los Auditores en el ejercicio Auditor aplicaron adecuadamente la metodología prestablecida legalmente por la Contraloría Municipal de Pereira?	SI X	NO

¿Por qué? _____

OBSERVACIONES: La EDUP considera que el ente de control interpretó con una visión diferente la normatividad y el criterio legal ejercido en el derecho de contradicción, con relación a la calificación al cumplimiento del plan de mejoramiento vigencia 2018 y algunas de las observaciones formuladas en el proceso de auditoría para la vigencia 2019, situación que requiere armonizar la interpretación de la normatividad, para el caso específico de las empresas industriales y comerciales del estado y en este sentido para el caso particular de la EDUP.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL